



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación...*

### **DECLARA:**

Expresar repudio por el proyecto de Reforma Judicial recientemente anunciado por el Ejecutivo Nacional donde, más allá de las cuestiones jurídico legales que conlleva, el **costo de la reforma podría ascender a unos \$1.700 millones de pesos anuales sólo para pagar los sueldos de los cargos** que se crearían, resultando absolutamente inoportuno en un contexto donde la ciudadanía se encuentra sumamente preocupada por su salud y el futuro incierto de sus economías.

**FIRMANTES: Hernán Berisso**

**Joury Mercedes**

**Caceres Adriana**

**Rey Maria Lujan**

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El proyecto de Reforma Judicial presentado en los últimos días por el gobierno nacional, acarrea varios temas que interpelan a la sociedad en su conjunto, tal y como venimos observando a través de distintas manifestaciones realizadas tanto desde el sector de la política, como por el periodismo, los expertos en temas judiciales y la propia ciudadanía.

En este sentido, más allá de las cuestiones netamente jurídico legales, en momentos donde la economía de nuestro país se encuentra en estado crítico, viéndose seriamente afectados la producción y el empleo, resulta también sumamente oportuno preguntarnos acerca del gasto que implicaría llevar adelante una reforma con estas características.

Al respecto cabe señalar que, para llevar a cabo el cambio que el Proyecto de Reforma Judicial propone, en las provincias se requerirá la creación de aproximadamente 200 nuevos cargos, entre fiscales, defensores y jueces, que, a un promedio de sueldo de \$400.000 bruto, la suma ascendería a una masa salarial de aproximadamente \$969.600.000 anuales. Por su parte, respecto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se detalla que son alrededor de 77 los nuevos nuevos cargos requeridos, con un promedio de sueldo de \$450.000 dado que en dicho listado hay 15 camaristas y 5 fiscales de tribunales orales; a la cifra anterior hay que sumarle un gasto anual de unos \$415.800.000. Claramente, a todos estos gastos deberíamos sumarle las subrogancias que cobran los jueces nacionales de un 33% y los nuevos contratos que seguramente soliciten los magistrados para sus respectivos secretarios.

Más allá de estos cálculos y sin haber explicitado el gobierno nacional un monto aproximado de cuanto sería el presupuesto total que demandaría la reforma, tal como ha manifestado públicamente la propia Ministra de Justicia para llevar a cabo esta reforma se va a requerir mucho dinero.

Teniendo en cuenta la coyuntura actual, donde la prioridad de la mayoría de los países de la región pasa por asistir a los sectores más vulnerables mientras se invierten grandes sumas de dinero para intentar reactivar el sector productivo y así sostener el empleo; parecería ser que la respuesta que inmediatamente surge a la declaración de la Ministra es que, claramente, este no sería el momento adecuado para semejante iniciativa; mucho más aún si tenemos en cuenta las propias dificultades que ha tenido en estos meses el Poder Judicial para cumplir con los



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

salarios de sus empleados, donde se vió obligado a pagar aguinaldos en cuotas, e incluso existen reclamos por la reducción de las vacaciones.

En consecuencia, tras este conciso, lógico y sincero análisis, es que considero inoportuno llevar adelante un gasto tan significativo para el Estado, en momentos de plena pandemia, donde las distintas preocupaciones que está padeciendo nuestra sociedad, requiere más que nunca que podamos todos los sectores políticos ponernos de acuerdo a fin de trazar un camino que intente sacar al país adelante.

Por lo hasta aquí expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

**FIRMANTES: Berisso Hernán**

**Joury Mercedes**

**Caceres Adriana**

**Rey Maria Lujan**